



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 14320/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1 -BÁSICA I-** con temas relativos a **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN"**, de la carrera de **PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL**; y


Víctor Wilson Becariz Martín
Vice-Decano
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

ETC 11/10/17
Resol. N° 1136/17
Que la Coordinadora del Área 1 Básica I solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Reemplazante, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia de la titular del mismo al haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 10 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1136


Carlos Mario Franco Dolbosa
Decano General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1 -BÁSICA I-** con temas relativos a **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN"**, de la carrera de **PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL** siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTICULO 2°- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (01-12-17)** y hasta el día **MARTES 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (05-12-17)**, de viernes a martes, de **08.30 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. NORA FIEZZI

PROF. JAQUELINA NORIEGA

PROF. PAULA ISGRÓ

SUPLEJNTES: PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. SONIA AMIEVA

PROF. MARIANO FAGÉS

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1136

[Handwritten signature]

ter. Monica Beatriz Martín
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

576
Resol. N°
1118/17

[Handwritten signature]

Dr. Néstor Daniel Dolbucano
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado.. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

1136

Lic. MRG. Horacio Daniel Deibonzo
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mag. Mónica Beatriz Martín
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

2/07/17
Resol. Nº 1136/17